

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

575 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 6 de febrero de 2024, por la que se modifica puntualmente la Resolución de 23 de agosto de 2023, que aprueba y ordena la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 2022, y se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

Mediante la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 2 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 245, de 15 de diciembre de 2022, se convocaron las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 124, de 27 de junio de 2023, se aprueba y se ordena la publicación de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como se determinan los lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas.

Mediante Resolución de 23 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 172, de 31 de agosto de 2023, se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas.

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 27 de octubre de 2023, publicada en la página web de dicho centro directivo, se acuerda:

1. Revocar el acuerdo de 28 de septiembre de 2023 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Administrativo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas mediante Resolución de este Centro Directivo, de 2 de diciembre de 2022.

2. Revocar el primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 1 de octubre de 2023, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4.º de esta Resolución.

3. Retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente anterior al acuerdo del Tribunal Calificador de 28 de septiembre de 2023, manteniendo determinados efectos del acuerdo del Tribunal Calificador de 5 de octubre de 2023, en los términos del siguiente apartado.

4. Determinar los siguientes derechos de las personas que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición:

- Las personas que hayan superado el primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 1 de octubre de 2023, conforme al acuerdo del tribunal calificador de 5 de octubre de 2023, mantendrán la calificación obtenida.

- No obstante, estas personas podrán poner de manifiesto ante el órgano convocante, o ante el propio tribunal calificador, hasta el mismo día de celebración del primer ejercicio, su voluntad de realizar este, debiendo ser admitidas para su realización. Para el caso de que opten por la realización del nuevo ejercicio, habrá de tenerse como calificación del primer ejercicio de la fase de oposición la que obtengan en este nuevo ejercicio, anulándose la calificación obtenida en el ejercicio del día 1 de octubre de 2023.

Por otro lado, ante las reclamaciones y recursos potestativos de reposición presentados contra la Resolución de 23 de agosto de 2023, y a los efectos de salvaguardar los intereses implicados, una vez examinadas las correspondientes reclamaciones y a la vista de las resoluciones de los recursos potestativos de reposición, procede la modificación puntual de la mencionada Resolución de esta Dirección General de 23 de agosto de 2023, y corresponde admitir al proceso selectivo a aquellas personas interesadas que han acreditado documentalmente su derecho en tiempo y forma y, en consecuencia, se estima su reclamación o recurso potestativo de reposición.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, según lo establecido en el artículo 81.1.h) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado mediante el Decreto 14/2021, de 18 de marzo (BOC n.º 62, de 25.3.2021), el cual resulta de aplicación en virtud de lo previsto en la disposición transitoria única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que se determina la estructura y las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.- Modificar puntualmente el anexo de la Resolución de 23 de agosto de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 172, de 31 de agosto de 2023, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, admitiendo a las personas que figuran en el anexo de esta Resolución, conforme a la estimación de sus reclamaciones o recursos potestativos de reposición.

Segundo.- El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en los siguientes lugares:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Universidad de La Laguna.
Campus Universitario de Guajara.
Calle José Luis Moreno Becerra, s/n.
Código postal: 38205-San Cristóbal de La Laguna.

Provincia de Las Palmas:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Campus Universitario de Tafira.
Código postal: 35017-Las Palmas de Gran Canaria.

En ambos lugares, se convoca a las personas aspirantes el día 10 de marzo de 2024, a las 9:00 horas, momento a partir del cual comenzará a realizarse el llamamiento por aquella persona cuyo primer apellido comience por la letra “B”, según lo previsto en el punto 10 de las bases específicas de la convocatoria, debiendo comparecer en la sede que corresponda a la provincia de examen que hayan seleccionado en su solicitud de participación, provistas de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad.

Será de aplicación lo establecido en el Protocolo General de Actuación para el desarrollo de pruebas selectivas de personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Resolución de esta Dirección General de 30 de abril de 2021 (BOC n.º 98, de 13.5.2021), a su vez modificado por Resolución de 25 de marzo de 2022 (BOC n.º 65, de 1.4.2022).

Tercero.- La presente Resolución y su anexo se pondrán en conocimiento del Tribunal Calificador, y se publicarán en la página web de la Dirección General de la Función Pública y en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2024.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier Rodríguez del Castillo.

ANEXO

MODIFICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES
ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

N.º Sol.	Apellido y Nombre	DNI	Turno	Provincia de Examen	Adaptación de pruebas	Admitidos / Excluidos
11720	Blázquez López, María Cristina	***7814**	Discapacidad	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
13002	Gil Herrera, Eva	***9994**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
15704	Hernández Sánchez, Cora	****6184**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
18491	Jiménez Concepción, Paula	****9760**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
14823	López Gutiérrez, Javier	****4444**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
11385	Martín Arévalo, Judith Nerea	****7380**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
18490	Ortega Rivero, Juan Oliver	****7206**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
14726	Pérez Rodríguez, María Candelaria	****0749**	Libre	Santa Cruz de Tenerife	No	Admitida
14923	Pérez Villalba, Yasmina Raquel	****1456**	Libre	Las Palmas	No	Admitida
11086	Quintero Luis Ravelo, Astrid	****9967**	Discapacidad	Santa Cruz de Tenerife	Si	Admitida
16192	Rivero Bermúdez, Lara	****3477**	Libre	Las Palmas	No	Admitida